



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA ROSA

CREADO POR LEY N° 174 - 02 / 08 / 1920



Santa Rosa
105 años

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE GERENCIA N° 046- 2026-MDSR/GM

Santa Rosa, 31 de Marzo de 2026.

EL SEÑOR GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE CHICLAYO Y REGIÓN LAMBAYEQUE

VISTO:

El Informe N° 121-2026-SGSPyGA-MDSR, de fecha 19 de marzo de 2026, emitido por la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de la MDSR, Informe N° 159-2025-MDSR/SPRyPTO, de fecha 02 de marzo del 2026; Informe Legal N° 098 -2026-MDSR/SGAJ, de fecha 31 de marzo del 2026; sobre la Aprobación del Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA 2026.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N°9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, con Ordenanza Municipal N° 004-2023-MDSR/CM, de fecha 20 de marzo del 2023 se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, mediante Informe N°069-2026-MDSR/SGSPyGA, de fecha 11 de febrero del 2026, la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, solicita Certificación Presupuestal para el desarrollo de las actividades del Plan Anual del Programa Municipal EDUCCA 2026.

Que, mediante Informe N° 159-2026-MDSR/SPRyPTO, de fecha 02 de Marzo 2026, la Sub Gerencia de Planeamiento y Racionalización y Presupuesto, emite la Certificación Presupuestal, según detalle:

Equipo que trabaja bien!...



Santa Rosa
Casa de pescadores, arte y sabores

mpv@municipalesantarosa.gob.pe

Calle Unión N° 433 - Santa Rosa

Municipalidad Distrital de Santa Rosa - Lambayeque

municipalesantarosa@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA ROSA

CREADO POR LEY N° 174 - 02 / 08 / 1920



Santa Rosa
105 Años

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE GERENCIA N° 043- 2026-MDSR/GM

CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°00000139	
META	0014 "IMPLEMENTACION DE PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL - PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA"
CLASIFICADOR	2.3.1.1.1.1. ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO S/ 500.00 2.3.2.7.11.99. SERVICIOS DIVERSOS S/ 1,000.00
RUBRO	08 IMPUESTOS MUNICIPALES
MONTO	S/ 1,500.00
CLASIFICADOR	2.3.1.99.1.4. SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES S/ 500.00 2.3.1.99.1.99. OTROS BIENES S/ 500.00 2.3.2.7.11.99. SERVICIOS DIVERSOS S/ 1,000.00
RUBRO	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
MONTO	S/ 2,000.00

Que, visto el Informe N°121-2026-SGSPYGA-MDSR, de fecha 19 de Marzo de 2026, emitido por la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de la MDSR, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA;

Que, mediante Informe Legal N°098-2026 MDSR/SGAJ, de fecha 31 de marzo de 2026, el Sub Gerente de Asesoría Jurídica (e), OPINA que se deberá APROBAR, mediante acto resolutivo el PLAN DE TRABAJO 2026 del PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°002-2025-MDSR/A, de fecha 02 de junio del 2025, se delega a la Gerencia Municipal, atribuciones administrativas y actos de administración como primera Instancia Administrativa, acto que coadyuvara dentro de los ámbitos de las competencias que le atribuye el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa.

Estando a lo expuesto, y con las facultades y atribuciones conferidas en la Resolución de Alcaldía N°002-2025-MDSR/A, Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO 2026, del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – Programa Municipal EDUCCA, de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa; el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario por el importe de **S/3,500.00 soles** (Tres Mil Quinientos con 00/100 soles) y que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, a la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de la MDSR, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto de la MDSR, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de lo requerido por la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto, Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, Chiclayo, Lambayeque.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

C.c.
Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
CHICLAYO - LAMBAYEQUE
Mag. Ing. José F. González Ramírez
GERENTE MUNICIPAL



Equipo que trabaja bien!...



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA



Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Santa Rosa, mediante Ordenanza Municipal N° 004-2023-MDSR-CM de fecha 20-03-2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales vinculados con la implementación del Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo a su problemática ambiental local y contexto socio cultural:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026						
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - SANTA ROSA, CHICLAYO, LAMBAYEQUE						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable y aliados
Presupuesto (S/)						
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Formación de promotores ambientales escolares – PAE	Tarea 1 Previa Coordinación con los Directores y docentes de las instituciones educativas que participarán en el Programa Municipal EDUCCA.	• Número de PAE acreditados	• 50 PAE acreditados	Lapicero, Movilidad	MARZO ABRIL	SUBGERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS GESTION AMBIENTAL
	Tarea 2 Socializar la propuesta de intervención a directores y docentes.	• Número de eventos de capacitación	• 2 talleres de capacitación dirigidos a los PAES	Llamadas Telefónicas - Reuniones de Trabajo- Capacitación con Directores y elaboración de acreditación – Movilidad Interna	MARZO ABRIL	SUBGERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS GESTION AMBIENTAL
	Tarea 5 Capacitación a PAEs: Taller 1: Rol de los Promotores Ambientales	• Número de los Proyectos Ambientales implementados por los PAE Y Docentes	• Reconocidos • 02 proyectos ambientales	Papel, lapicero, elementos informáticos(Marco Selfi, imágenes), banners	ABRIL MAYO	SUBGERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS GESTION AMBIENTAL.
						S/. 60.00



Taller 2: Manejo Adecuado de los Residuos Sólidos	Charlas sobre Residuos Sólidos	05 Charlas con Instituciones educativas.	Papel, lapicero, elementos informáticos et.	JUNIO	SUBGERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS GESTION AMBIENTAL.	S/. 60.00
Taller 3: Las áreas verdes y su importancia	Recuperación de espacios en los colegios destinados a áreas verdes	10 Instituciones Educativas Participantes	Papel, lapicero, elementos informáticos et.	JULIO	SUBGERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS GESTION AMBIENTAL.	S/. 00.00
Taller 4: Elaboración de Jardines Verticales caseros	Participación de los alumnos con botellas plásticas para su elaboración	05 instituciones Participantes	Botellas de Plástico, lona semillas, herramientas de jardín	AGOSTO	SUBGERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS GESTION AMBIENTAL.	S/. 50.00
Campaña 1: RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos.	Cuantificación de los residuos sólidos reciclables obtenidos.	05 Instituciones educativas	Incentivos(cua dernos, estuches, Lanyards ecológicos etc, tierra de cultivo, semillas, abono, maceteros, servicio de perifoneo, elaboración de spots.	SEPTIEMBRE	SUBGERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS GESTION AMBIENTAL.	S/. 300.00
Proyecto 1: Implementación de Puntos Limpios por Aula	N° de Instituciones educativas reconocidas	10 Instituciones reconocidas	Cajas, Pintura, papel de colores	OCTUBRE	SUBGERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS GESTION AMBIENTAL.	S/. 60.00



	Campaña 2: Perú Limpio Chuya- Chuya Perú , para recuperar espacios públicos aledaños a la institución educativa y uso de papeleras.	• Charla sobre conservación de las áreas verdes para el cuidado del medio ambiente.	• 05 I.E. Participantes	Plantones Agua Mineral, Banners	OCTUBRE NOVIEMBRE	SUBGERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS GESTION AMBIENTAL.	S/. 100.00
	Campaña 3: Sensibilización sobre acciones de minimización (plásticos) y consumo responsable.	• Número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE Reconocidos.	•	Papel, lapicero, Proyector , laptop			S/. 50.00
	Campaña 4: Sensibilización sobre el mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la institución educativa.		•	Papel, lapicero, Proyector , laptop			S/. 50.00
	Campaña 5: Sensibilización ECONAVIDAD		•				S/. 60.00
	Taller 6: Ceremonia de Reconocimiento a PAEs, docentes e Instituciones educativas.	• Numero de PAE reconocidos	• 50 PAE reconocidos	Equipo de Sonido y Constancias	NOVIEMBRE DICIEMBRE	SUBGERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS GESTION AMBIENTAL.	S/. 150.00
Actividad	Tareas	• Indicador	• Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable y aliados	Presupuesto (S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Diseño e implementación	Tarea 1 Identificación de espacios para su habilitación	• Número espacios públicos que educan	• 01 espacio público que educan ambientalmente habilitados	Computadora, papel, lápiz,	MARZO ABRIL	SUBGERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	S/. 00.00

de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 2 Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente.	ambientalmente habilitados	Número de Actividades de promoción cultural ambiental implementadas.	02 actividades de promoción cultural ambiental implementadas.	diseñador - Pintor; pintura para murales	MARZO ABRIL	SUBGERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS GESTION AMBIENTAL.	S/. 300.00
	Tarea 3 Visita Guiada a los espacios públicos	Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural -ambiental en los espacios públicos.	100 personas que participan en las actividades de promoción cultural - ambiental a realizar			MARZO ABRIL	SUBGERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS GESTION AMBIENTAL.	S/. 50.00
	Tarea 4 Diseñar e implementar Banners con mensajes ambientales	Número de personas que participan en la elaboración de banner con mensajes ambientales	20 personas participantes en la elaboración de banner	Impresora, papel		MARZO ABRIL	SUBGERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS GESTION AMBIENTAL.	S/. 50.00
	Tarea 1 Elaboración de Encuestas sobre principales problemas ambientales - sobre percepciones de la población sobre segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos con el apoyo de los promotores ambientales juveniles para la implementación de campañas.	Número de campañas informativas realizadas	02 Campañas informativas realizadas	Lapicero, formulario		ABRIL MAYO	SUBGERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS GESTION AMBIENTAL.	S/. 50.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos								



Tarea 2 Implementación de campañas informativas y educativas con promotores ambientales juveniles y diversos aliados locales.	CAMPAÑA 1 RECICLA YA SANTA ROSA, para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables inorgánicos y orgánicos con la participación de diversos generadores (Instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc).a través de Reciclaciones itinerantes por la ruta de de recolección selectiva. sensibilización puerta a puerta con PAE Difusión de horarios de recolección selectiva por radio, redes sociales o perifoneo.	• Número de personas que participan en campañas informativas. • Número de eventos realizados con temática ambiental. • Número de personas que participan en eventos	• 50 personas que participan en campañas informativas. • 08 eventos realizados con temática ambiental. • 20 personas que participan de eventos • 200 personas alcanzadas por publicación en redes sociales /año	Facebook de la MDSR Pasacalle Video Spot Audiovisuales Computadora, papel, material gráfico, internet , etc.	SUBGERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS GESTION AMBIENTAL.	S/0.00
	CAMPAÑA 2 MENOS PLASTICO MAS VIDA, orientadas a reducir el consumo el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas. Sensibilización en mercados, establecimientos comerciales, etc.,	• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales. • Número de material gráfico generado.		Computadora, papel, material gráfico internet, etc.	SUBGERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS GESTION AMBIENTAL.	S/.150.00



	con promotores ambientales juveniles.								
	CAMPAÑA 3 SANTA ROSA TE QUEREMOS LIMPIO , orientada a la recuperación a la recuperación de espacios públicos a través de: Difusión de horarios de recolección domiciliaria por radios, redes sociales, perifoneo	Número de horas de difusión de temas ambientales a través de redes sociales y medios de comunicación local.						SUBGERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS GESTION AMBIENTAL.	S/. 0.00
	Tarea 3 Difusión de Información por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos en coordinación con e área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión en las siguientes fechas: (15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables. (26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI.(22 de abril): Día de la Tierra		10 material comunicacional generado (audiovisual y gráfico) 02 horas de difusión de					SUBGERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS GESTION AMBIENTAL.	S/. 280.00

	(17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje. (05 de Junio): Día Mundial del medio Ambiente. (03 de Julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico. (16 de septiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos-DIADESOL (14 de Octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos -RAEE. (31 de Octubre): Día Mundial de las ciudades.	temas ambientales en medios digitales, perifoneo y radios locales.		FEBRERO MARZO JUNIO AGOSTO - DICIEMBRE	SUBGERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS GESTION AMBIENTAL.	S/. 50.00
	Tarea 4 Elaboración de material comunicacional grafico(Banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc)			FEBRERO MARZO JUNIO AGOSTO - DICIEMBRE	SUBGERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS GESTION AMBIENTAL.	S/. 50.00
	Tarea 5 Elaboración de material comunicacional audiovisual (Videos, spots radiales, jingle para perifoneo)					
	Tarea 6 Implementación de eventos ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos. -Jornadas de Limpieza de Residuos Sólidos en Playa de Santa Rosa. -Jornada de Limpieza de puntos críticos de residuos sólidos.					
					SUBGERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS GESTION AMBIENTAL.	S/. 0.00

	-Charlas -Talleres -Concursos -Festival de cultura ambiental en el marco de la semana de la educación ambiental en el Perú (cuarta semana de Octubre). -Actividades diversas en el marco del calendario en fechas de calendario ambiental relacionadas a la problemática de residuos sólidos.					ABRIL JUNIO AGOSTO DICIEMBRE	SUBGERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS GESTION AMBIENTAL.	S/.70.00
	-Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria.						SUBGERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS GESTION AMBIENTAL.	S/.70.00
	-Participación en entrevistas radiales o televisivas en medios locales en coordinación con el área de imagen institucional (ejemplo en el lanzamiento de las campañas)							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable y aliados	Presupuesto (S/)	
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA								
2.3 Formación promotores ambientales juveniles (PAJ)	Tarea 1 Convocar y seleccionar a las I.E. y otros ciudadanos que desean participar como PAJ.	Número de PAJ acreditados.	10 PAJ acreditados	Elaboración de flyers, para la convocatoria.	ABRIL	SUBGERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS GESTION AMBIENTAL.	S/.00.00	
		Numero de eventos de capacitación (charlas y/o talleres dirigidos a los PAJ. Numero de horas de capacitación que reciben los PAJ.	02 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. 06 horas de capacitación que reciben los PAJ 02 actividades (eventos y/o					



	Tarea 2 Selección y Acreditación de los PAJ .	Número de Actividades (eventos campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.	- campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ 04 proyectos ambientales implementados con el apoyo de la municipalidad en los que participan los PAJ.	Reuniones presenciales , Guías informativas en PDF, Videos instructivos, imágenes publicitarias(p ost, flayers,etc) Incentivos(Pol os, Gorras, etc) Refrigerios	ABRIL JUNIO	SUBGERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS GESTION AMBIENTAL.	S/00.00
	Tarea 3 Ceremonia de Juramentación de los PAJ	Número de Proyectos implementados ambientales con el apoyo del municipio en los que participan los PAJ.	10 PAJ acreditados	Reuniones presenciales , Guías informativas en PDF, Videos instructivos, imágenes publicitarias(p ost, flayers,etc)	ABRIL	SUBGERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS GESTION AMBIENTAL.	S/.60.00
	Tarea 4 Taller 1: Rol del Promotor Juvenil, las funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo.	Número de PAJ reconocidos.	10 PAJ acreditados	Reuniones presenciales , Guías informativas en PDF, Videos instructivos, imágenes publicitarias(p ost, flayers,etc)	ENERO DICIEMBRE	SUBGERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS GESTION AMBIENTAL.	S/. 60.00

	Tarea 5	• Charlas sobre residuos sólidos.	• 10 PAJ acreditados	Incentivos (Polos, Gorras, etc) Refrigerios	MAYO	SUBGERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS GESTION AMBIENTAL.	S/. 60.00
	Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito.						
	Tarea 6	• Charlas sobre Segregación de residuos sólidos.	• 10 PAJ acreditados		JUNIO	SUBGERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS GESTION AMBIENTAL.	S/. 60.00
	Taller 3: Segregación de residuos sólidos en el distrito.						
	Tarea 7	• Participación de Jóvenes Promotores Ambientales Juveniles PAJ	• 10 PAJ acreditados		NOVIEMBRE DICIEMBRE	SUBGERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS GESTION AMBIENTAL.	S/. 100.00
	Evento 1: Elaboración de Arboles de Navidad con material de reuso.						
	Tarea 8	• Participación de Jóvenes Promotores Ambientales Juveniles PAJ	• 10 PAJ acreditados	Equipo de Sonido, Banners, certificados	NOVIEMBRE	SUBGERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS GESTION AMBIENTAL.	S/. 150.00
	Ceremonia de Reconocimiento de PAJ.						
Actividad	Tareas	• Indicador	• Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable y aliados	Presupuesto (S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
Línea 4 Formación promotores ambientales comunitarios (PAC)	Tarea 2 : Acreditación de PAC	• Numero de dirigentes y/o PAC reconocidos	• 05 Proyectos ambientales implementados , con el apoyo de la municipalidad , en los que participan los PAC.	Comunicación virtual a través de las plataformas de: Video chat, WatsApp,	ABRIL	SUBGERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS GESTION AMBIENTAL.	S/. 60.00

	Horario establecido para el recojo de residuos y la importancia del pago de arbitrio para dicho servicio.						GESTION AMBIENTAL.	
	Tarea 8: Implementación de Proyectos ambientales que fomentan la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos solidos. Proyecto 1: Elaboración de accesorios caseros con material reciclado, incluye capacitación	• Talleres para la elaboración de manualidades	• 20 PAC acreditados	Equipo de Sonido Banners, Lápis, papel, pegamento	OTUBRE	SUBGERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS GESTION AMBIENTAL.	S/. 100.00	
	Tarea 9 Proyecto 2 Implementación de puntos limpios en casa para fomentar la segregación en fuente de residuos inorgánicos entre los vecinos incluye capacitación	• Charlas con los vecinos del sector	• 20 PAC acreditados	Sonido; Banners, lápiz, papel pegamento, esmaltes, pinturas, alicates , tijeras	JUNIO- JULIO	SUBGERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS GESTION AMBIENTAL.	S/. 100.00	
	Tarea 10 Ceremonia de reconocimiento de los PAC.	• Participación de los PAC	• 10 PAC acreditados	Equipo de Sonido, Banners, certificados	NOVIEMBRE	SUBGERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS GESTION AMBIENTAL.	S/. 200.00	

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	940.00
SUB TOTAL	940.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	400.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	870.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	490.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	800.00
SUB TOTAL	3,500.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	940.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	2560.00
TOTAL	3,500.00

